



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 827 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2012

**VISTO:** El Informe N° 129-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 512093-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 944-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE, el Informe N° 618-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/DCMCCPLPH/NGP/R, el Informe N° 021-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA-CBT, sobre aprobación del POA 2012 reformulado del Proyecto: “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

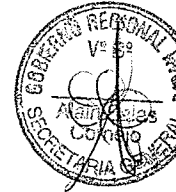
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 632-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 24 de junio del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, con un monto de inversión de S/. 143,821.00 (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos veintiuno y 00/100 nuevos soles), siendo el objetivo mejorar la producción y productividad de productos lácteos en la provincia de Huaytará, para lograr la rentabilidad y la competitividad de la cadena productiva y, cuya ejecución se encuentra a cargo de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;

Que, al respecto, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, a través del Informe N° 021-2012-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRAH/OPLA-CBT, emitido por el Ing. Celmer Barros Tovar – Responsable de Proyectos y Estudios de la Oficina de Planificación Agraria, informa que se ha efectuado un balance del presupuesto ejecutado a nivel del Plan Operativo General 2009- 2012, determinándose que se cuenta con un saldo presupuestal de S/. 156,016.00 (Ciento cincuenta y seis mil dieciséis y 00/100 nuevos soles) monto de inversión que cubrirá el Plan Operativo Anual del 2012 y que permitirá concluir con las metas previstas; en tal sentido, solicita su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, estando al requerimiento efectuado, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, ha procedido a evaluar el POA reformulado del citado proyecto, por lo que mediante Acta N° 010-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA aprueban la misma, señalando que cumple con las pautas señaladas en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, en tal sentido amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 827 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 20 AGO 2012

Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2012 reformulado del Proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, con un presupuesto de S/. 156,016.00 (Ciento cincuenta y seis mil dieciséis y 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA reformulado del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA reformulado del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de Lácteos en la Provincia de Huaytará”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

